

Datos Generales

Gaceta N°:	15360
Fecha de la Gaceta:	03/05/1965
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	42
Fecha de la Norma:	24/01/1965
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PESCA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
Comentario:	El aludido Decreto reglamentó el otorgamiento de licencias de pesca, con el fin de proteger y fomentar la industria pesquera nacional. Esta licencia sería otorgada a las personas naturales y jurídicas que se dedicaran con fines comerciales o industriales a la pesca en aguas territoriales de la República, utilizando embarcaciones mayores de 20 toneladas brutas. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, PESCA COMERCIAL, LICENCIA DE PESCA.

Temas Relacionados

DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
LICENCIA DE PESCA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
PESCA
PESCA COMERCIAL

Referencias

DECRETO 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	58	23/11/1976	18225	02/12/1976	SUBROGAD	Este Decreto fue subrogado por el Decreto

O POR	número 58 de 23 de noviembre de 1976.
DECRETO 77	30/12/1968 16449 18/09/1969 ADICIONADO PARCIALMENTE POR

DECRETO 42

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	40	07/06/1961	14439	27/07/1961	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 40 de 7 de junio de 1961.

Jurisprudencia Constitucional
